

Secretaria

Constancia secretarial

Expediente: Nº 81001-3333-002-2019-00254-01

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante: María Josefa Flórez Cañas

Demandado: Nación – Ministerio de Educación – Fondo

Nacional de Prestaciones Sociales del

Magisterio

M. Ponente: Luis Norberto Cermeño

El <u>02 de marzo de 2021</u>, empieza a correr el traslado a las partes por el término de diez (10) días, hasta el <u>15 de marzo de 2021</u>, con el fin de que presente sus alegatos de conclusión, para lo cual el expediente queda a disposición en la Secretaría de ésta Corporación. (Art. 212 Inc. 5º del C.C.A. Subrogado por el D.E. 2304/89 Art. 51).

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ

Secretaria General



Secretaria

Constancia secretarial

Expediente: Nº 81001-3333-002-2019-00254-01

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante: María Josefa Flórez Cañas

Demandado: Nación – Ministerio de Educación – Fondo

Nacional de Prestaciones Sociales del

Magisterio

M. Ponente: Luis Norberto Cermeño

El <u>16 de marzo de 2021</u> empieza a correr el traslado al señor Agente del Ministerio Público, por el término de diez días, hasta el <u>06 de abril de 2021</u>, con el fin de que presente su concepto, para lo cual el expediente queda a disposición en la Secretaría de ésta Corporación. (Parte final del artículo Art. 212 Inc. 5º del C.C.A. Subrogado por el D.E. 2304/89 Art. 51).

MARÍA ELIZABETH MOCOLLÓN MÉNDEZ

Secretaria General